

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 6 de Agosto de 19 40.
Vence 6 de Febrero de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)
Dación de línea No. 474.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 127.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Villa Luco.-
para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones y Oficina de 10.40 mts.
de altura, de Clase C.- de edificación, en la calle Freire
No. 855.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan Villa Luco domicilio O'Higgins N°1695
» » Arquitecto Guillermo Lipa domicilio ----
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Juan Villa Luco domicilio O'higgins N°1695.
» » matric. No. patente No.
No. del Rol de avalúo de la propiedad 2448.-

Dimensiones del terreno 318.30 mts. 2. superficie edificada 504 mts. 2.
De patios y jardines 146.30/-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunament
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente
- 4.o » de agua potable -----
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1º, 2º, y 3º pisos dos copias.-
- 6.o » de fachadas dos copias, lateral dos copias.
- 7.o Secciones verticales dos copias. y transversal dos copias. longitudinal 2.
- 8.o Planos de detalles cimientos techumbre, muro lateral, dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica ----
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente ----
11. Especificaciones técnicas dos copias.-
12. Cálculos de resistencia dos copias.
13. Presupuesto asciende a la suma de \$214.048.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL
14. Varios CUARENTA Y OCHO PESOS/---

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones específicas.

Derechos de edificación	4200	por \$	159.52
id de inspección	id		150.-
Libreta de Control	id		10.-
2% adicional edificación	id		438.09
Ley 6425	id		300.-
			1,057.61

Agosto 7 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 127.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

JGA/.